

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33951 A CORUÑA

Edicto.

El Jdo. de lo Mercantil N.2 de A Coruña, anuncia:

Que en el procedimiento número 0000022/2009-J, referente al concursado Zytro Informática y Comunicaciones, S.L. con CIF nº B-15702160, por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación por haberlo interesado el deudor con su solicitud inicial de declaración de concurso voluntario, y no haber sido impugnado el inventario y de la lista de acreedores.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Zytro Informática y Comunicación, S.L. con CIF nº B-15702160, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

A Coruña, 28 de septiembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090072033-1